

**TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Entes fiscalizados

31 Municipios y una Alcaldía de la Ciudad de México

**¿Qué se auditó?**

La aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfirió a los municipios y alcaldías de la CDMX a través del FORTAMUN-DF, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás normatividad aplicable. Además, se evaluó el cumplimiento de las metas y objetivos.

Número de auditoría:

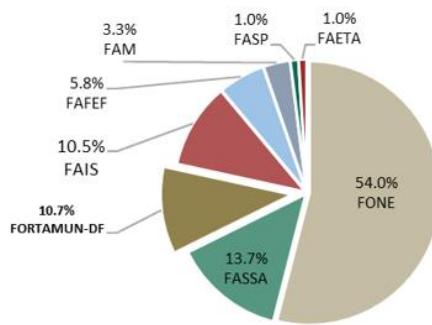
**32**

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

El FORTAMUN-DF se revisó debido a que corresponde a la ASF la fiscalización del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales y por el monto ejercido que conforme a la Cuenta Pública 2018, ascendió a 74,249.1 mdp, 8.2% más que en 2017. De los recursos asignados al Ramo 33, el FORTAMUN-DF representó el 10.7%.

Importancia del FORTAMUN-DF dentro del Ramo 33



**UNIVERSO SELECCIONADO**

15,330.2 millones de pesos

**MUESTRA AUDITADA**

14,270.8 millones de pesos

## Principales resultados de la auditoría

El monto observado durante las auditorías practicadas al FORTAMUN-DF de la Cuenta Pública 2018, ascendió a 903.4 mdp, de los cuales 892.6 mdp se encuentran pendientes de aclarar, y 10.8 mdp fueron reintegrados. Los principales conceptos observados fueron los siguientes:

- Recursos o rendimientos financieros no comprometidos, no devengados al 31 de diciembre 2018 o no pagados al 31 de marzo de 2019, sin ser reintegrados a la TESOFE por 74.2 mdp, equivalentes al 8.2% del monto total observado. La alcaldía de Iztapalapa representó el 79.6% del importe observado en este concepto; en tanto que el municipio de León el 6.9% y el municipio de Cuernavaca el 4.7%.
- Falta de documentación justificativa o comprobatoria del gasto por 620.6 mdp, equivalentes al 68.7% del monto total observado. El municipio de Acapulco de Juárez representó el 43.5% del importe observado en este concepto; el municipio de San Luis Potosí el 18.6% y el municipio de Ecatepec de Morelos el 10.1%.
- Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias por 38.2 mdp, que representaron el 4.2% del monto total observado. El municipio de Ecatepec de Morelos significó el 76.4% del importe observado en este concepto; el municipio de Zacatecas, el 23.0% y el municipio de Juárez el 2.4%.
- Otros conceptos por 170.4 mdp, que representaron el 18.9% del monto observado.

El monto observado por entidad federativa se presentó de la manera siguiente:

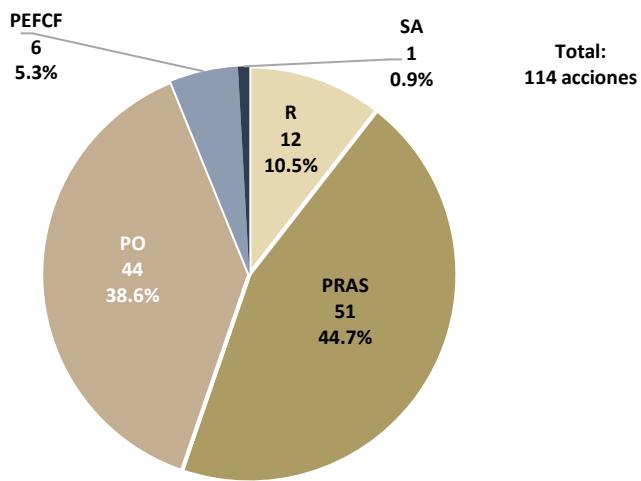


FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

\*Importe inferior a 0.1 mdp.

## Principales acciones emitidas

De la revisión del FORTAMUN-DF en 31 municipios y una alcaldía de la CDMX de la Cuenta Pública 2018, se promovieron 114 acciones, las cuales se integran por 44 Pliegos de Observaciones, 51 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 1 Solicitud de Aclaración, 12 Recomendaciones y 6 Promociones para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, como se ilustra a continuación:



FUENTE: Elaboración de la ASF, con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

## Recomendaciones

- *Elaborar normativa complementaria que regule la aplicación de los recursos de del FORTAMUN-DF para fortalecer los sistemas de recaudación fiscal de los municipios.*
- *La Ley de Coordinación Fiscal en los artículos relativos al manejo del FORTAMUN-DF no prevé para la participación social en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realizan, por lo que es conveniente, para generar una mayor transparencia en la aplicación de los recursos del fondo, implementar la figura de participación ciudadana e integrarlo a la normativa.*
- *Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, ya que son mecanismos indispensables para combatir la corrupción; asimismo, permiten que la ciudadanía conozca el origen y aplicación de los recursos públicos.*
- *Realizar una evaluación del fondo a nivel nacional para determinar las áreas de mejora.*
- *Realizar una campaña de capacitación y actualización continua entre otros temas de las diversas leyes que afectan de una u otra forma al FORTAMUN-DF, que los temas sean dirigida a todos los funcionarios municipales involucrados en el manejo del fondo, principalmente a las áreas operativas que planean, administran, manejan, ejecutan y registran las operaciones efectuadas con los recursos del fondo, para que en lo posible se logre un mejor desempeño en la aplicación de los recursos.*